

Juliana García Fernández.  
Ella Arias Vázquez.  
Misericordia Capdevila Ferré.  
María Luisa Martín Ortín.  
Teresa Villuendas Gil.  
Celia García Pérez.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 12 de enero de 1974.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 14 de enero de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Coordinación de Organismos e Instituciones Comerciales al Técnico Comercial del Estado don Angel Gutiérrez Escudero.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado uno del artículo catorce del Decreto 3068/1973, de 7 de diciembre pasado, este Ministerio ha acordado nombrar Subdirector general de Coordinación de Organismos e Instituciones Comerciales al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Angel Gutiérrez Escudero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*ORDEN de 24 de enero de 1974 por la que se designa Director Técnico de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes a don Juan María Cortés Fernández.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría de Mercado Interior, he tenido a bien nombrar a don Juan María Cortés Fernández Director Técnico de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Mercado Interior.

*ORDEN de 24 de enero de 1974 por la que se nombra Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial al funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado don Luis Ruffilanchas Serrano.*

Ilmo Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, he tenido a bien nombrar a don Luis Ruffilanchas Serrano, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Mercado Interior.

*ORDEN de 24 de enero de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Información e Inspección Comercial a don José Guillo Fernández.*

Ilmo Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría del Mercado Interior, he tenido a bien nombrar a don José Guillo Fernández

Subdirector general de Información de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Mercado Interior.

*ORDEN de 24 de enero de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Servicios y Actividades Diversas de la Dirección General de Comercio de Productos Industriales y de Servicios al funcionario Técnico de la Administración Civil del Estado don José María Ruiz de Elvira Mira.*

Ilmo Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría del Mercado Interior, he tenido a bien nombrar a don José María Ruiz de Elvira Mira, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, Subdirector general de Servicios y Actividades Diversas, de la Dirección General de Comercio de Productos Industriales y de Servicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Mercado Interior.

*ORDEN de 26 de enero de 1974 por la que cesa en el cargo de Comisario general de Ferias el Técnico Comercial del Estado don Fernando García Martín.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido designado para otro cargo, cesa en el que venía desempeñando de Comisario general de Ferias el Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Fernando García Martín.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*ORDEN de 26 de enero de 1974 por la que se nombra Jefe de la Inspección General al Técnico Comercial del Estado don Fernando García Martín.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones vigentes, este Ministerio ha acordado nombrar Jefe de la Inspección General al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Fernando García Martín.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*DECRETO 133/1974, de 25 de enero, por el que cesan los Consejeros nacionales del apartado d) de la Ley Orgánica del Estado.*

En virtud de las facultades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesan como Consejeros nacionales del Movimiento, a los efectos del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, los excelentísimos señores: Don

Isidro Eugenio de Arcencguí y Fernández, don Rafael Ruiz Gallardón, don José María Aparicio Arce y don Juan Sierra y Gil de la Cuesta, agradeciéndoles los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos-setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
JOSE UTRERA MOLINA

*DECRETO 134/1974, de 25 de enero, por el que se designa Consejeros nacionales del Movimiento por el apartado d) de la Ley Orgánica del Estado*

En virtud de las facultades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado,

DISPONGO:

Artículo único.—Designo Consejeros nacionales por el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado a los excelentísimos señores: Don Luis Nozal López, don Eduardo Navarro Álvarez, don Antonio Castro Villacañas, don José Manuel Merelo Paláu y don Gonzalo Cerezo Barredo, que quedarán investidos de la condición de Consejeros una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
JOSE UTRERA MOLINA

*DECRETO 135/1974, de 25 de enero, por el que se proclaman Consejeros nacionales del Movimiento en representación de las Estructuras Básicas de la Comunidad Nacional, Corporaciones Locales, previsto en el apartado c) del artículo 13 de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional.*

Celebradas las elecciones de Consejeros nacionales para cubrir las vacantes existentes en representación de las Estructuras Básicas de la Comunidad Nacional que prevé el apartado c) del artículo trece de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, procede la proclamación de los Consejeros elegidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo veintidós de la citada Ley y en la base veinticinco de las de Procedimiento Electoral del Movimiento, sancionadas por Decreto dos mil seiscientos veintiocho/mil novecientos setenta, de veintitres de septiembre.

En su virtud,

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 15 de enero de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Sargento vacantes en la Policía Territorial de Sáhara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Hmo. Sr.: Vacantes en la Policía Territorial de Sáhara dos plazas de Sargento, se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Sargentos de las Armas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

DISPONGO:

Artículo primero.—Quedan proclamados Consejeros nacionales del Movimiento, en representación de las Corporaciones Locales por el apartado c) del artículo trece de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, los excelentísimos señores don Juan Antonio Samaranch Torelló y don Antonio Alarcón Constant.

Quedarán investidos de la Condición de Consejeros Nacionales una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
JOSE UTRERA MOLINA

*ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se dispone el cese de don Ramón Salgado Álvarez como Director del Departamento Nacional de Participación de la Delegación Nacional de la Juventud.*

A propuesta del Delegado nacional de la Juventud, vengo en disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo, de don Ramón Salgado Álvarez como Director del Departamento Nacional de Participación de la Delegación Nacional de la Juventud.

Madrid, 23 de enero de 1974.—P. D., el Vicesecretario general, García Rodríguez-Acosta.

*ORDEN de 25 de enero de 1974 por la que se dispone el cese de don José Manuel Rodríguez Estevez como Subjefe provincial del Movimiento de Salamanca.*

A propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Salamanca, vengo en disponer el cese de don José Manuel Rodríguez Estevez como Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de enero de 1974.—P. D., el Vicesecretario general, García Rodríguez-Acosta.

*ORDEN de 25 de enero de 1974 por la que se nombra a don Emilio Herrero Marcos Subjefe provincial del Movimiento de Salamanca.*

A propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Salamanca, vengo en nombrar a don Emilio Herrero Marcos Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia.

Madrid, 25 de enero de 1974.—P. D., el Vicesecretario general, García Rodríguez-Acosta.

Las expresadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Retribuciones complementarias aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración especial de Sáhara las normas contenidas en el Decreto 316/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda.
7. Indemnización de agua.